CONVENIODE ASOCIACION No. 4600102593 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 DE ENERO DE 2025

CONTRATANTE - ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
NIT:	900.913.366-3
REPRESENTANTE LEGAL:	YANNET LILIANA MESA MEDINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.793.127
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - INVESTIGACIÓN DE LAS REDES DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MEDELLÍN
VALOR TOTAL CONVENIO:	QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS M/L ($526.874.101) excluido de IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO UN PESOS COLOMBIANOS M/L ($503.124.101)
VALOR APORTE ASOCIADO:	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($23.750.000)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS M/L ($526.874.101) excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	NO APLICA NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	16/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600102593 de 2024, se presenta el tercer Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del CONVENIO.**

Un tercer desembolso del 30% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el tercer mes de ejecución del convenio previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables:

-Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada una de los acciones del proceso por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: avances relevantes de los productos correspondientes a las acciones de los componentes de Movilización y Gestión del Conocimiento-Investigación, para la construcción de la memoria, el relacionamiento y la visibilización de los procesos de las redes.
-Registro de asistencia
-Registro fotográfico y audiovisual del proceso.
-Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes - Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
-El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

La entidad presenta satisfactoriamente algunos de sus productos, los cuales deben tener unas modificaciones sugeridas por parte de la Secretaría de Cultural y que, en acuerdo con la entidad, se presentarán en el cuarto informe de pago.

Dentro de las acciones del convenio se cumplieron con actividades como:

- Presentar el informe de gestión que evidencia la ejecución de cada una de los acciones del proceso por parte de todo el equipo de trabajo.

- Registro de las reuniones y visitas

- Desarrollo actividades, visitas y recorridos a los Laboratorios de Creación

- Ejecutar el acompañamiento del apoyo psicosocial y trabajo social para el desarrollo de la estrategia de Gestión Territorial

- Avance de la propuesta de Documento Línea y Sistematización

- Presentación de la propuesta de la tabla de contenido para las revistas.

- Diagramación y producción de insumos correspondientes a la acción de Divulgación.

- Realizar el registro fotográfico de Laboratorios, Circulaciones, Intercambios o Coberturas de acuerdo con lo planteado en la acción de Divulgación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Componente de Movilización:

El informe detalla los avances en la ejecución del convenio entre la Corporación Social Incluyamos y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Este trabajo se centra en el fortalecimiento de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC) como un eje transformador en el ámbito cultural, social y territorial.

1. Gestión Territorial

Este componente está orientado a establecer y consolidar vínculos entre las comunidades, los actores territoriales y la institucionalidad. Sus líneas principales fueron:

a. Diagnóstico territorial

- Desde el equipo de la Corporación se realizó una lectura de las dinámicas locales en cada comuna y corregimiento, identificando recursos disponibles, actores clave y algunas necesidades específicas y puntuales de acuerdo con las dinámicas del territorio.
- La metodología utilizada por el equipo incluyó herramientas como mapas sociales, entrevistas con líderes locales y análisis de contexto. Esto permite plantear estrategias sectorizadas para la implementación de los laboratorios y eventos de la RPAC.

b. Apoyo psicosocial

- **Intervenciones personalizadas**: en las diferentes acciones desarrolladas por las profesional en sicología, se identificaron problemas como la diversidad de edades en laboratorios, que complicaba la pedagogía; trastornos de conducta en adolescentes, relacionados con su entorno social; y barreras emocionales como el estigma hacia la atención psicológica.
- **Formación en salud mental**: Se diseñaron protocolos de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), con pautas para gestionar crisis emocionales y promover la empatía, se plantea como estrategia la producción de un video, el cual será realizado por el equipo de movilización de la RPAC.
- **Fortalecimiento familiar**: se diseñó como estrategia, la realización de talleres sobre disciplina positiva, manejo de redes sociales y convivencia. Estas acciones buscan empoderar a las familias como agentes de cambio en sus comunidades.

c. Articulación institucional

- Desde el equipo psicosocial se fortalecieron alianzas con sistemas locales como SATMED, para derivar casos críticos y garantizar atención integral.
- Las visitas a laboratorios revelaron oportunidades para plantear mejoras en la infraestructura y la logística de los espacios comunitarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Divulgación

Como una de las principales estrategias planteadas desde los equipos de la Corporación y la RPAC, se acordó como objetivo el de posicionar la RPAC como un modelo de inclusión y transformación social a través de estrategias comunicativas y editoriales.

a. Registro fotográfico

- En un trabajo articulado frente al direccionamiento del trabajo para el registro visual, se hizo documentación de laboratorios, muestras finales e intercambios culturales. Este material constituye un archivo visual que refleja la riqueza y diversidad de los procesos de la RPAC.
- El registro no solo sirve para memoria institucional, sino también como insumo para piezas gráficas y audiovisuales que fortalecen la identidad visual de la Red.

b. Publicaciones temáticas

- Se continúa con la realización de las revistas de la RPAC, como *Trayectos* (artes plásticas), *Nuestro Cuerpo* (danza) y *Enfoques* (audiovisual), como vehículos para visibilizar las experiencias artísticas, narrar historias locales y articular saberes territoriales.
- **Línea gráfica**: a nivel de los equipos de la Corporación y la RPAC, se trabajó con estándares de diseño establecidos por la Secretaría de Cultura de acuerdo con los lineamientos generales del Distrito, para asegurar uniformidad en identidad visual.

c. Materiales de promoción

- Para continuar con el posicionamiento de la RPAC en el ámbito cultural local, regional e internacional, se crearon carteles, postales y contenidos digitales. Estos materiales promovieron eventos como *FestiRed* y muestras interdisciplinares, proyectando la imagen de la RPAC como un espacio innovador y colaborativo.

3. Proyección

Este componente buscó resignificar y fortalecer los vínculos sociales a través de la visibilización de los procesos creativos de la RPAC.

La ejecución de las actividades de esta acción, se realizó mediante un trabajo articulado entre los equipos de la Corporación y de la RPAC, donde se consideraron, no solo el tipo de evento con los impactos de los mismos en el Distrito, sino las necesidades técnicas y logísticas para que los participantes de los Laboratorios tuvieran los requerimientos necesarios para una digna y significativa participación.

Desde proyección se realizaron intervenciones en:

- Participación de la Red de Danzas en DanzaMed
- Participación de la Red de Artes Plásticas en el Congreso Tejiendo Hogares
- Formación de Formadores
- Producción de Materiales para los 20 Años de la Red de Artes Plásticas
- Moviéndonos en Red
- FestiRed
- EntreRedes

Con el diseño de los eventos, se buscaba contribuir a fortalecer la identidad comunitaria, creando puntos de encuentro para el diálogo y la inclusión mediados por las expresiones artísticos de la RPAC, con la participación de niños, adolescentes y jóvenes, lo que permitió incorporar voces diversas en la construcción de proyectos culturales, promoviendo la equidad y la diversidad como valores centrales.

4. Gestión del Conocimiento

Este componente se enfocó en consolidar metodologías que permitieran un aprendizaje continuo y replicable dentro de la RPAC.

a. Sistematización de procesos

- Se recopiló información clave sobre las experiencias de los laboratorios, documentando prácticas exitosas y aprendizajes, que contribuirán a la sistematización de la experiencia formativa 2024, así como replicar el modelo de la RPAC en otros contextos, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

b. Lineamientos pedagógicos

- Se trabajó en fortalecer las guías metodológicas para la formación artística y cultural, integrando principios como interdisciplinariedad, creatividad y enfoque

territorial. Estas guías no solo benefician a los participantes, sino también a los formadores, quienes adquieren herramientas pedagógicas de vanguardia.

c. Formación de formadores

Se trabajó articuladamente en el programa de capacitación para certificar a 30 artistas formadores, coordinadores y gestores culturales, fortaleciendo su rol como líderes educativos y culturales. Para cumplir con la intencionalidad planteada desde el documento que guió el curso, se incluyeron temáticas como: diseño pedagógico, gestión cultural y estrategias inclusivas

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el CONVENIO.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO:

Compromisos del Asociado	Observaciones
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad y aprobadas mediante actas por parte de la supervisión, en cumplimiento de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, con el equipo de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de la Secretaría de Cultura Ciudadana.	La entidad asistió a la actividad inicial de socialización desarrollada en las instalaciones de Plaza de la Libertad, Piso 13, Lado B el 18 de septiembre de 2024.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con el equipo de la Red de Prácticas Artísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se presenta cronograma de actividades en coordinación y socialización con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el	La entidad cumplió el compromiso, con el reporte de la cuenta de ahorros.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué.	
5.Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Dentro de la documentación administrativa aportada para el periodo, la entidad presenta los soportes respectivos, sin embargo, se realizaron algunas observaciones que deben ser consideradas para la presentación de los próximos informes.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Fue entregado por parte de la entidad la contrapartida con los aportes en especie, considerados en los ítems: materiales y recurso humano, aportes que se vienen ejecutando en el periodo
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	La entidad desarrolla el convenio con 11 profesionales en el campo de la atención psicosocial, el trabajo social, la investigación, la fotografía y administración, basados en los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se designó al coordinador y el apoyo administrativo como enlace base entre la entidad y la supervisión del convenio.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se asiste a todos los escenarios convocados para la planeación y definición de acuerdos dentro del convenio.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Desde el equipo administrativo de la RPAC, se hace el seguimiento, el cual es validado por el supervisor y se evidencia en la ítem correspondiente de este informe
11. Ilustrar y diseñar cinco cartillas del proceso formativo de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.	Se han tenido diferentes reuniones que dan cuenta del cumplimiento de este ítem.
12. Realizar un ciclo de formación y divulgación e investigación que aporte al desarrollo del equipo y talento humano asociado a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.	Se trabaja de acuerdo al cronograma.

13. Elaborar documento marco sobre la formación cultural que estructure y defina las premisas para la formación de las prácticas artísticas y culturales que propendan por abarcar las didácticas, objetivos y metodologías referentes a la formación, proyección e interinstitucionalidad de los componentes de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales	Se avanza de acuerdo al lineamiento.
14. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Desde el equipo administrativo de la RPAC, se hace el debido control, el cual es validado por el supervisor y se evidencia en la ítem correspondiente de este informe
15. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad suministra la información requerida para el seguimiento y desarrollo del convenio en los tiempos y formatos establecidos: informes.
16. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con los requerimientos desde la coordinación, con los respectivos formatos del Sistema de Gestión de la Calidad y las plataformas de información dispuestas.
17. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple de acuerdo con las fechas y criterios establecidos en el convenio, de acuerdo con el plan de desembolso y entregables.
18. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha recibido ninguna solicitud.
19. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Se mantiene comunicación oportuna para dar respuesta a las solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
20. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se ha informado sobre inhabilidades e incompatibilidades.
21. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de	No fue presentada ninguna solicitud por parte de la entidad en esta etapa del convenio.

los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	
22. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumple con los lineamientos, diligenciamiento de formatos y requerimientos en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad.
23. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	El material fotográfico cumple con su requerimiento técnico y artístico.
24. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad cumple con los requerimientos en cumplimiento de las políticas de calidad.
25. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad cumple con los acuerdos de confidencialidad y protección de datos, de acuerdo con los criterios de ley.
26. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad informa a los participantes que los datos recolectados podrán ser tratados por los asociados en conformidad con la ley 1581 de 2012.
27. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple con el compromiso.
28. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se hizo la revisión efectiva del pago de salarios y validación de extractos bancarios y cumplió con este compromiso
29. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución	Se entrega el certificado de autoevaluación expedida por la por el Ministerio de Trabajo con fecha de generación de 14 marzo de 2024 con radicado: REME-SGSST - 530786 - 2023 - 1

0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	, obteniendo un resultado del 100% ACEPTABLE.
30. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del convenio una propuesta metodológica para las acciones de Gestión Territorial, Divulgación, Proyección para la Movilización y Gestión del Conocimiento desde la Investigación.	Se trabaja de acuerdo a la información suministrada.
31. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado # y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad cumplió con este compromiso
32. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES, en caso de habérsele otorgado puntaje por este criterio.	La entidad cumplió con este compromiso

COMPROMISOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA:

En virtud del presente convenio, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Cultura ciudadana, se compromete a:

Compromisos del Distrito	Observaciones
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa con el apoyo de la Secretaría de Suministros

3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se suministra dichos insumos
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple a cabalidad y de manera oportuna
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple desde la coordinación, la gestión administrativa como enlaces y desde el componente de movilización
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación y los apoyos administrativos y jurídico
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple como parte de la revisión de la información administrativa y financiera dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Se revisó y se verificó la expedición del certificado con radicado: REME-SGSST - 530786 - 2023 – 1, con fecha de generación 14 marzo de 2024
10. Verificar dentro de los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES, en caso de habérsele otorgado puntaje por este criterio.	Se hizo la verificación de este documento.

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado para el periodo**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Para sustentar el tercer desembolso correspondiente al 30% del valor del convenio, para ello la entidad hace entrega de los siguientes productos e informes:

-Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada una de los acciones del proceso por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: avances relevantes de los productos correspondientes a las acciones de los componentes de Movilización y Gestión del Conocimiento-Investigación, para la construcción de la memoria, el relacionamiento y la visibilización de los procesos de las redes.
- Registro de visitas y asistencias
- Registro fotográfico y audiovisual del proceso.
-Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes - Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

- **Porcentaje de ejecución física del CONVENIO (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

Con este informe se logra un avance del 30% de la ejecución física del convenio y un acumulado del 85%, la entidad da cuenta del progreso inicial y entrega de los requerimientos del proyecto de este primer desembolso, evidenciados en el respectivo informe:

El equipo de profesionales presentó su propuesta metodológica y técnica, que, si bien tiene ajustes, da cuenta de las actividades y acompañamiento a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales. Asimismo, debe subsanar y presentas el pormenorizado de las visitas y acompañamientos realizados en este primer corte y entrega.

Se debe realizar entrega para el próximo informe de

1. Las cotizaciones correspondientes a: registro de marca de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, diplomas de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y disco duro.

2. Ajustes a la propuesta metodológica del documento línea, a la recolección de información del insumo de sistematización de la experiencia 2024 y los ajustes solicitados por la supervisión de la propuesta de formación de formadores.

- **Seguimiento al cumplimiento del plan de acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del plan de desarrollo: enunciar que bien o servicio entrega el convenio y aporta al cumplimiento del plan de acción o plan indicativo (indicadores del plan de desarrollo).**

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo: El proyecto se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

Respecto al segundo desembolso no se gestionó a través de la Secretaria de Suministros y Servicios debido a la urgencia de realizar el pago a la corporación que gracias al presente convenio se apoyó los eventos programados para el mes de noviembre.

Dado que la corporación dependía del flujo de caja para el adecuado desarrollo de actividades (eventos Entre redes, DanzaMed, Muestra cierre de Red Audiovisual, 20 años de la Red de Plásticas, curso de formación de formadores con el TdeA, Tejiendo Hogares, Festi Red, Moviendonos en Red, Festi Red, Evaluaciones de cierre, participación en Miradas, entre otros), y considerando que el convenio se retrasó mucho más de lo planeado, se sugirió desde la ordenación del gasto tramitar el segundo desembolso bajo la responsabilidad de la supervisión, puesto que se cumplía con todos los productos y compromisos necesarios para ello. Esta decisión se tomó con el fin de dar avance al proceso y asegurar que el plan de trabajo pudiera continuar, las cuales estaban supeditadas al inicio formal del convenio

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Reporte Retenciones en el convenio 4600102593 2024

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

A. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	1066871320	171.500	219.500	14.400	407.500
Septiembre	73410677	142.900	182.800	12000	337.700
Septiembre	73431253	285.800	365.800	23.900	675.500
Septiembre	7943203691	143.200	183.200	12.100	338.500
Septiembre	73420526	142.900	182.900	12.000	339.900
Septiembre	73933266	142.900	182.800	12000	342.900
Septiembre	73431130	142.900	182.900	12.000	341.800
Septiembre	8632659819	142.900	182.900	12.000	337.800
Septiembre	73087170	300.000	384.000	25.100	709.100
Septiembre	73441135	250.000	320.000	20.900	602.900
Septiembre	7939456230	162.500	208.000	7800	385.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	7946730763	285.800	365.800	23.900	675.500
Octubre	1067570667	342.900	438.900	28.700	810.500
Octubre	74336607	285.800	365.800	23.900	675.500
Octubre	74369747	285.700	365.600	23.900	675.200
Octubre	73947694	133.400	170.700	11.200	315.300
Octubre	31392137	285.800	365.800	23.900	675.500
Octubre	74417613	120.000	153.600	10.100	283.700
Octubre	73635815	365.600	285.700	23.900	675.200

Octubre	74177388	285.800	365.800	23.900	675.500
Octubre	74411451	300.000	384.000	25.100	709.100
Octubre	7949035128	250.000	320.000	12.000	582.000
Octubre	7945470911	162.500	208.000	6.800	377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	7949428065	285.800	365.800	23.900	675.500
Noviembre	1068454823	342.900	438.900	28.700	810.500
Noviembre	74698213	285.800	365.800	23.900	675.500
Noviembre	74726112	285.800	365.800	23.900	675.500
Noviembre	31772676	285.800	365.800	23.900	675.500
Noviembre	74750455	215.000	275.200	18.000	508.200
Noviembre	74696935	215.000	275.200	18.000	508.200
Noviembre	74746612	285.800	365.800	23.900	675.500
Noviembre	74412652	300.000	384.000	25.100	709.100
Noviembre	7951030532	300.000	384.000	14.400	698.400
Noviembre	7946745396	162.500	208.000	6.800	377.300

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
27 Septiembre 2024	Seis meses anteriores	Michael Alexis Cifuentes Mora Revisor Fiscal 216239-T
07 de octubre de 2024	Seis meses anteriores	Michael Alexis Cifuentes Mora Revisor Fiscal 216239-T
01 de noviembre de 2024	Seis meses anteriores	Michael Alexis Cifuentes Mora Revisor Fiscal 216239-T
03 de diciembre de 2024	Seis meses anteriores	Michael Alexis Cifuentes Mora Revisor Fiscal 216239-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**: N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el CONVENIO y que son objeto de marcación:** N/A

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio**: N/A

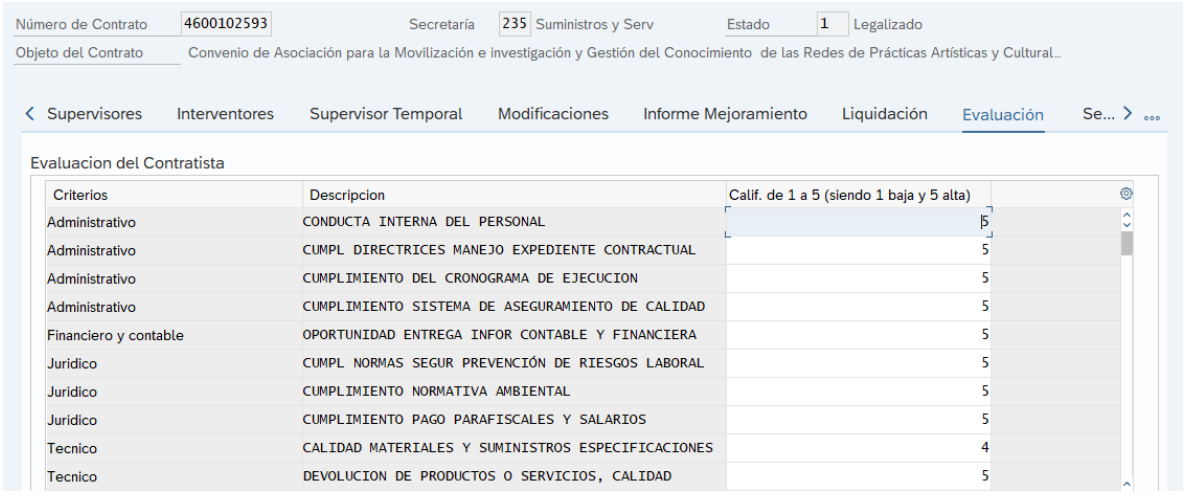
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:** N/A

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato**: N/A

- **Evaluación al contratista:**

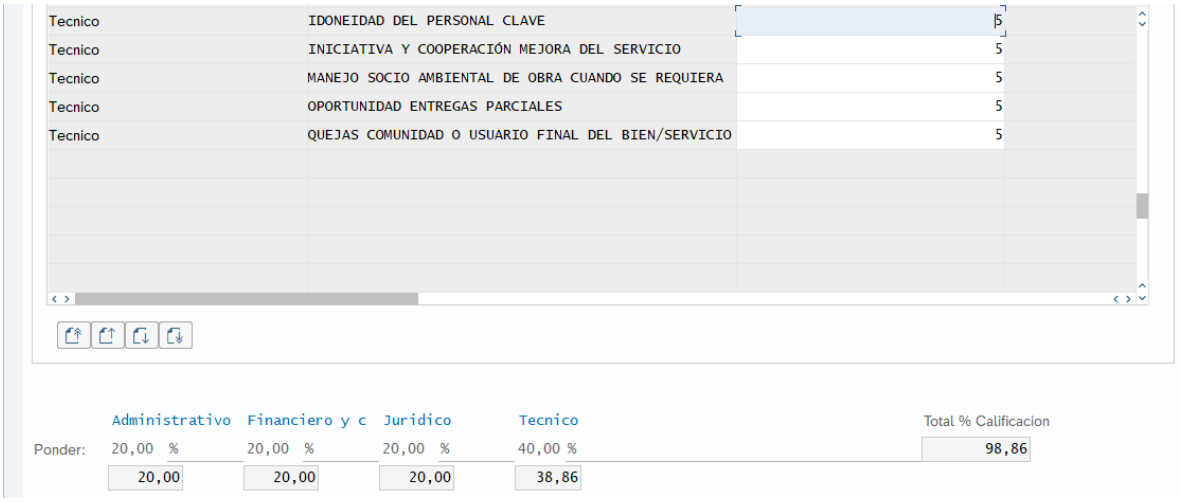

Número de Contrato 4600102593 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Convenio de Asociación para la Movilización e investigación y Gestión del Conocimiento de las Redes de Prácticas Artísticas y Cultural...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Se...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	98,86
	20,00	20,00	20,00	38,86	

- **Informe sobre si fue auditado el CONVENIO, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

1. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116818	45014260	4700055824

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055824	FE302	18/10/2024	5000743126	$100.624.820
4700055824	FE311	18/11/2024	5000745826	$176.093.435

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102593	**4700055824**	**219**	**Cultura Ciudadana**	**200088**	**CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN**	**$ 503.124.101**	**$276.718.255**	**226.405.846**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del convenio	$ 526.874.101
Aporte Distrito	$ 503.124.101
Aporte Asociado	$ 23.750.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$276.718.255
Pago autorizado del mes de diciembre	$150.937.230
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

INFORME FINANCIERO:

CONVENIO DE ASOCIACION 4600102593 DE 2024
Entre el Distrito de Medellin y CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - INVESTIGACIÓN DE LAS REDES DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MEDELLÍN

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *MOVILIZACIÓN*

Producto: *Acción de Divulgación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	POR CENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Fotógrafo: técnico, tecnólogo o profesional en el núcleo básico del conocimiento NBC en Fotografía o Comunicación Audiovisual que cumplan con la trayectoria y/o experiencia certificada de tres (3) años en la composición fotográfica de eventos, actividades en movimiento. Medio tiempo	Persona	1	4	$ 2.200.000	$ 8.800.000							
YOJAN VALENCIA	Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593						**$ -**	$ 2.200.000			$ 2.200.000	**$ 4.400.000**	**50%**
	Pago de honorarios Segundo pago /								$ 2.200.000		$ 2.200.000		
											$ -		
											$ -		
SUBTOTAL Fotografo						***$ 8.800.000***	$ -	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ -	$ 4.400.000		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	POR CENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Corrección de estilo de las cinco (5) cartillas ilustradas para la sistematización de los procesos de formación de la Red, y de la publicación investigativa, que incluye la revisión detallada de los contenidos escritos para la impresión de insumos.	Unidad	6	1	$ 1.200.000	$ 7.200.000							
							$ -	$ -			$ -	$ 7.200.000	0%
											$ -		
											$ -		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB TOTAL Publicación investigativa						***7.200.000***	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Producción de materiales de visibilización para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales que apoyen la construcción de campañas y estrategias planteadas en el año. Estos insumos son productos o servicios a demanda.	Bolsa	1	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000							
Entre Redes Certificados IM0076/09-10-2024FormatoVisibilizacion_Certificados							$ -	$ 728.200			$ 728.200	$ 38.365.020	4%
20 años de la Red de plásticas- Postales/ 30-10-24 FormatoVisibilizacion_Postales								$ 906.780			$ 906.780		
											$ -		
SUB TOTAL Materiales para la visibilización de las Redes						***40.000.000***	$ -	$ 1.634.980	$ -	$ -	$ 1.634.980		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Diseñador editorial e ilustrador: profesional en el núcleo básico del conocimiento NBC en Diseño Gráfico, Ilustración, Diseño Editorial, Artes Plásticas y afines que cumplan con la trayectoria y/o experiencia certificada de tres (3) años en la diagramación e ilustración de contenidos editoriales y m	Persona	1	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000							
Julian Carvajal		Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593					$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000	**$ 10.000.000**	**50%**
		Pago de honorarios Segundo pago /							$ 5.000.000		$ 5.000.000		
											$ -		
											$ -		
SUB Diseñador profesional						***20.000.000,00***	$ -	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 10.000.000		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Tecnólogo diseñador: tecnólogo en el núcleo básico del conocimiento NBC en Diseño Gráfico, comunicación y afines que cumplan con la trayectoria y/o experiencia certificada de dos (2) años en la conceptualización, diseño y manejo Adobe Illustrator, Adobe	Persona	1	4	$ 3.600.000	$ 14.400.000							

Susana Villada Lenis						Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593		$ -	$ 3.600.000			$ 3.600.000	
Maria Alejandra Osorio						Pago de honorarios primer pago /				$ 3.600.000		$ 3.600.000	**$ 7.200.000** **50%**
												$ -	
												$ -	
SUB FOTOGRAFO Diseñador tecnólogo							***14.400.000,00***	$ -	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ -	$ 7.200.000	
Producto: *Acción de Gestión Territorial*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Profesional en trabajo social o sociológico: profesional, Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en psicología, trabajo social o sociología con trayectoria y/o experiencia certificada mayor a dos (2) años en procesos de movilización e impacto social con enfoque social comunitario en comunidades urba	Persona	1	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000							
Marcela Peña						Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593		$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000	
						Pago de honorarios Segundo pago /				$ 5.000.000		$ 5.000.000	**$ 10.000.000** **50%**
												$ -	
												$ -	
SUB Trabajador social							***20.000.000,00***	$ -	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 10.000.000	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Profesional apoyo psicosicial: profesional, Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en sicología con trayectoria y/o experiencia certificada mayor a un (3) tres años en procesos de movilización e impacto social con comunidades urbanas o rurales.	Persona	1	4	5.000.000	20.000.000							
Melissa Salazar						Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593		$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000	
						Pago de honorarios Segundo pago /				$ 5.000.000		$ 5.000.000	**$ 10.000.000** **50%**
												$ -	
												$ -	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB Psicologo						***20.000.000,00***	$ -	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 10.000.000		
Producto: *Proyección para la Movilización*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE DISTRITO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Servicios Logísticos	Apoya la producción y logística de eventos, coberturas, intercambios, muestras y circulaciones de gran formato que se propongan desde las redes de formación y concertadas con la Secretaría de Cultura Ciudadana. Además, esta acción de Proyección para la Movilización contempla actividades de proyecci	Bolsa	1	1	$ 254.565.100	$ 230.815.100							
Red de Danza en el evento DanzaMed- Flores/ 23-10-24 Formatoplaneaciónevento- DanzaMed							$ -	$ 150.000			$ 150.000	$ 95.481.454	59%
Red de Artes Plásticas Tejiendo hogares - Bastidores / 21-10-24 Formatoplaneaciónevento-Tejiendo-Hogares							$ -	$ 1.440.000			$ 1.440.000		
Refrigerio AM- PM DanzaMed AL 0064-ECO 0018 /29-10-24 005 Formatoeventos Refrigerios Danza Med									$ 1.510.987		$ 1.510.987		
Muestra cierre de Red Audiovisual tarjetas Lord IM 0022/ 21-11-24 Poster_ Red Formatoplaneaciónevento.pdf									$ 2.865.520		$ 2.865.520		
20 años de la Red de Plásticas Mural/1-Nov-2024 Mural Artes plásticas-Formatoplaneaciónevento									$ 898.091		$ 898.091		
Tejiendo Hogares Caballetes/ 7. Tejiendo Hogares									$ 5.757.600		$ 5.757.600		
Curso formación a Formadores- Certificados IM 0076 /12-11-24 Materiales Formato Curso Módulo 2									$ 218.448		$ 218.448		
Tejiendo Hogares - Pendones IM 0079 / 6-11-24 Tejiendo hogares -.Formatoplaneaciónevento Totem									$ 701.691		$ 701.691		
Entre Redes Tela/ 2. Entre Redes									$ 576.000		$ 576.000		
Entre Redes Aerosoles/2. Entre Redes									$ 1.317.600		$ 1.317.600		
Entre Redes Afiches IM 0010 /18-11-24- Afiche formato Carta Entre Redes									$ 272.152		$ 272.152		
Entre Redes Invitaciones IM 0030/ 19-11-24 Separador 20x7 cm Entre Redes									$ 193.435		$ 193.435		
Festi Red Papel higiénico y Jabón Antibacterial SU 0136 - SU 0138 / 4. Festi Red									$ 240.515		$ 240.515		
Moviendonos en Red- Papel higiénico y Jabón Antibacterial SU 0136 - SU 0138 / 5. Moviendonos en Red									$ 227.055		$ 227.055		
Moviendonos en Red- Bolsas de agua AL 0003 5. Moviendonos en Red									$ 575.000		$ 575.000		
Muestra cierre de Red Audiovisual Transporte TR 0029 / 6. Muestra cierre de Red Audiovisual									$ 297.864		$ 297.864		
Moviendonos en Red- Servicio de Limpieza PE 0005/ 5. Moviendonos en Red									$ 317.624		$ 317.624		
Moviendonos en Red- Bolsas de basura SU 0083/ 5. Moviendonos en Red									$ 34.772		$ 34.772		

Moviendonos en Red sistema de Sonido TE 0151/ 5. Moviendonos en Red								$ 4.444.384		$ 4.444.384			
Festi Red sistema de Sonido TE 0151/ 4. Festi Red								$ 4.444.384		$ 4.444.384			
Festi Red Ambulancia SA 0001/ 4. Festi Red								$ 523.725		$ 523.725			
Moviendonos en Red Ambulancia SA 0001/ 5. Moviendonos en Red								$ 1.047.450		$ 1.047.450			
Entre Redes Camerino Dotado MO 0053/ 2. Entre Redes								$ 5.200.990		$ 5.200.990			
Entre Redes Refrigerios AM- Refrigerios PM- Almuerzos AL 0066- AL 0148- AL 0160 /2. Entre Redes								$ 19.016.052		$ 19.016.052			
Entre Redes Montaje Producción TE 0013- TE 0251- TE 0078- TE 0316 TE 0230 TE 0147/ 2. Entre Redes								$ 39.686.532		$ 39.686.532			
Entre Redes Backing/ 15-11-24 Backings Tripticos Entre Redes								$ 4.017.964		$ 4.017.964			
Festi Red Refrigerios AM- Almuerzos -Refrigerios PM- AL 0066- AL 0157- AL 0069 / 4. Festi Red								$ 6.785.353		$ 6.785.353			
Evaluación Cierre Red Plásticas y Audiovisuales AL 0148 / 3. Evaluación cierre Plásticas y Audiovisuales								$ 1.083.456		$ 1.083.456			
Entre Redes- Refrigerios de dos ensayos AL 0066/ 2. Entre Redes								$ 7.485.286		$ 7.485.286			
Muestra cierre de Red Audiovisual Refrigerios AM- Almuerzos- Refrigerios PM AL 0066- AL 0148- AL 0066/ 6. Muestra cierre de Red Audiovisual								$ 3.015.057		$ 3.015.057			
Moviendonos en Red- Refrigerios AM- Almuerzos- Refrigerios PM AL0066 AL 0148 AL 0066 / 5. Moviendonos en Red								$ 1.446.543		$ 1.446.543			
Festi Red- Transporte Laboratorios TR 0010/ 4. Festi Red								$ 1.064.576		$ 1.064.576			
Muestra cierre de Red Audiovisual Transporte laboratorios TR 0010 TR 0022 / 6. Muestra cierre de Red Audiovisual								$ 9.324.106		$ 9.324.106			
Entre Redes Transporte Laboratorios TR 0010 TR 0022/2. Entre Redes								$ 8.002.452		$ 8.002.452			
Entre Redes Transporte de carga TR 0012/2. Entre Redes								$ 1.150.982		$ 1.150.982			
										$ -			
										$ -			
										$ -			
SUB TOTAL Apoyo eventos gran formato Redes						***230.815.100***	$ -	$ 1.590.000	$ 133.743.646	$ -	$ 135.333.646		
TOTAL COMPONENTE MOVILIZACIÓN						**$361.215.100**							
COMPONENTE: *GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - INVESTIGACIÓN*													
Producto: *Gestión del conocimiento - Investigación*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Recurso Humano	Gestores de contenido y sistematizadores de información: Profesionales del núcleo básico del conocimiento NBC en Comunicación social, educación, ciencias sociales, y humanas, Historia, Artes o Gestión Cultural que cumplan con trayectoria y/o experiencia certificada de tres (3) años en investigación,	Persona	4	4	$ 5.000.000	$ 80.000.000							DE EJECUCION
Juan David Zapata		Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593					$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000	$ 40.000.000	50%
		Pago de honorarios Segundo pago /					$ -		$ 5.000.000		$ 5.000.000		
							$ -				$ -		
							$ -				$ -		
Ana Maria Otalvaro		Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593					$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000		
		Pago de honorarios Segundo pago /					$ -		$ 5.000.000		$ 5.000.000		
							$ -				$ -		
							$ -				$ -		
Sara Isabel Yarce Mesa		Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593					$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000		
		Pago de honorarios Segundo pago /					$ -		$ 5.000.000		$ 5.000.000		
							$ -				$ -		
							$ -				$ -		
Luisa Fernanda Rojo		Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593					$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000		
Tatiana Duran Duque		Pago de honorarios Primer pago /					$ -		$ 5.000.000		$ 5.000.000		
							$ -				$ -		
							$ -				$ -		
Subtotal Gestores de contenido y sistematizadores de información:						***80.000.000,00***	$ -	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ -	$ 40.000.000		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	POR CENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Coordinador general - Investigador coordinador del equipo : Profesional en las áreas de las ciencias humanas, sociales, educación, gestión cultural o comunicaciones. Con experiencia profesional certificada mayor a tres (3) años	Persona	1	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000							

Erica Florez	Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593						$ -	$ 6.000.000			$ 6.000.000	**$ 12.000 .000**	**50%**
	Pago de honorarios Segundo pago /								$ 6.000.000		$ 6.000.000		
											$ -		
											$ -		
SUB coordinador						***24.000.000,00***	$ -	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	$ 12.000.000		
TOTAL COMPONENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO						**$104.000.000**							
COMPONENTE: ***ADMINISTRATIVO***													
Producto: *Seguimiento a la gestión*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**POR CENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor administrativo: Profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada mayor a un (1) año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos cultur	Persona	1	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000							
Sandra Milena Arismendi	Pago de honorarios primer pago / 241024 Honorarios y Transporte C2593						$ -	$ 5.000.000			$ 5.000.000	**$ 10.000 .000**	**50%**
	Pago de honorarios Segundo pago /								$ 5.000.000		$ 5.000.000		
											$ -		
											$ -		
SUB Gestor administrativo						***$ 20.000.000***	$ -	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 10.000.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 20.000.000**							
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**$ 17.909.001**							
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**$503.124.101**							
APORTES ASOCIADO													
COMPONENTE: *Formación*													
Producto: *Proyección para la Movilización*													

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO ESPECIE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	POR CENTAJE DE EJECUCION
Servicios Logísticos	Apoya la producción y logística de eventos, coberturas, intercambios, muestras y circulaciones de gran formato que se propongan desde las redes de formación y concertadas con la Secretaría de Cultura Ciudadana. Además, esta acción de Proyección para la Movilización contempla actividades de proyecci	Bolsa	1	1	$ 23.750.000	$ 23.750.000							
Entre Redes Alquiler Mobiliario para Picnic MO 0024 - MO 0016 - MO 0028/2. Entre Redes									$ 4.694.113		$ 4.694.113	-$ 78.149	100%
Entre Redes Refrigerio Picnic AL 0216- AL 0060/2. Entre Redes									$ 15.783.912		$ 15.783.912		
Entre Redes-Transporte de carga TR 0012 /2. Entre Redes									$ 1.534.642		$ 1.534.642		
Entre Redes Volantes IM 0002/2. Entre Redes									$ 280.840		$ 280.840		
FestiRed -Transporte de carga TR 0012/ 4. Festi Red									$ 767.321		$ 767.321		
Tejiendo Hogares -Transporte de carga TR 0012 / 1. 20AÑOS_PLASTICAS_TRANSPORTE									$ 767.321		$ 767.321		
SUB TOTAL Apoyo eventos gran formato Redes						***$ 23.750.000***	$ -	$ -	$ 23.828.149	$ -	$ 23.828.149		
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**$ 23.750.000**					**Ejecutado**	**Faltante**	
TOTAL CONVENIO						**$ 526.874.101**					**$ 264.396.775**	**$ 262.477.326**	**50%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción**, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000048484 81	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11/09/2024	01/07/2025	13/09/20249/13/2024 2:40:12 PM(UTC-05:00)	52.687.410
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11/09/2024	31/12/2027		26.343.705
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11/09/2024	01/07/2025		52.687.410
Datos de las pólizas actualizadas luego de la fecha de inicio						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000048848 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/09/2024	01/07/2025	9/20/2024 12:22:55 PM(UTC-05:00)	52.687.410

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/09/2024	31/12/2027		26.343.705
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/09/2024	01/07/2025		52.687.410

- (otros aspectos relevantes)

Respecto al segundo desembolso no se gestionó a través de la Secretaria de Suministros y Servicios debido a la urgencia de realizar el pago a la corporación que gracias al presente convenio se apoyó los eventos programados para el mes de noviembre.

Dado que la corporación dependía del flujo de caja para el adecuado desarrollo de actividades (eventos Entre redes, DanzaMed, Muestra cierre de Red Audiovisual, 20 años de la Red de Plásticas, curso de formación de formadores con el TdeA, Tejiendo Hogares, Festi Red, Moviendonos en Red, Festi Red, Evaluaciones de cierre, participación en Miradas, entre otros), y considerando que el convenio se retrasó mucho más de lo planeado, se sugirió desde la ordenación del gasto tramitar el segundo desembolso bajo la responsabilidad de la supervisión, puesto que se cumplía con todos los productos y compromisos necesarios para ello. Esta decisión se tomó con el fin de dar avance al proceso y asegurar que el plan de trabajo pudiera continuar, las cuales estaban supeditadas al inicio formal del convenio.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $150.937.230

Atentamente,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Diaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia